



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:


- Que**, en el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA GONZALO PIZARRO**, jurisdicción del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, se evoca el compromiso y tesón de gente pujante y trabajadora que contribuye al desarrollo integral de la patria;
- Que**, la comunidad de la **PARROQUIA GONZALO PIZARRO** impulsa una propuesta integradora de recursos y capacidades orientados a propiciar nuevas condiciones y realidades con visión de unidad, trabajo fecundo y creador que incide en el crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el aporte e invariable esfuerzo que proyectan su población e instituciones para generar derroteros de progreso y bienestar; y,

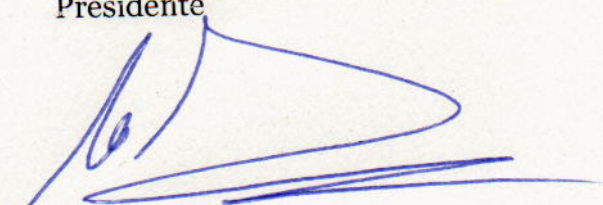
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR con júbilo y entusiasmo a los ciudadanos de la **PARROQUIA GONZALO PIZARRO**, jurisdicción del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, congregados para celebrar su **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal